



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 16 OCT. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7688./

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1198 de fecha 05.10.2009, presentada por Don (a) PAOLA ANDREA YUNGE AVENDAÑO con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe NRO. 830 de fecha 06.10.2009 de la Dirección

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 636 de fecha 16.10.2009, emitido por el

Municipales, Art. 23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PAOLA ANDREA YUNGE AVENDAÑO, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de BOUTIQUE, ROL N°2-14550, que funcionará en MACKENNA N° 1004 L.A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.10.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Firma manuscrita]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)